

# LA VOZ DE RIVERA



APARECERÁ LOS JUEVES  
Y DOMINGOS

ÓRGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRICION — MENSUAL  
UN PÉSO ORO—

—Director—

Dor. Carlos Perujo

—Redactor—

Agustín Ortega

—Administrador—

Alcides Chucarro

REDACCION Y ADMINISTRACION

En esta Imprenta

ALMANAQUE

Domingo 23 — Stos. Felipe Benicio conf y Flaviano obispo.

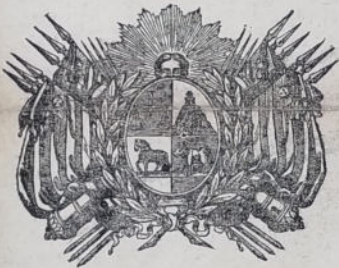
Lunes 24 El Purisimo Corazon de Maria Stos. Bartolomé apóstol y Roman.

Martes — 25 Stos. Luis rey y Ginés FIESTA CIVICA.

Miercoles — 26 San Ceferino papa y mar. tir,

LA VOZ DE RIVERA

Rivera, Agosto 23 de 1885



25 DE AGOSTO

Pasado mañana cumplése el sexagésimo aniversario de la proclamacion de la independencia de la República por los representantes de la primera legislatura del pueblo oriental instalada al efecto el 20 de Agosto de 1825 en la hoy villa de la Florida.

El sol, pues, del día 25 de este mes, vá á recordarnos euanto valor atesoran los corazones de los hombres euando se lucha y pelea por la santa causa de la independencia y libertad de la patria; vá á recordarnos aquel arrogante reto lanzado á un enemigo poderoso y que estaba enseñoreado de todo nuestro territorio y engreido por la confianza que le inspirara su poder formidable y colosal, — va sí, á recordarnos los varoniles términos de aquella acta que declaró nulos, irritos y para siempre disueltos todos los actos y vinculos de reconocimiento ó incorporacion al extranjero que nos dominaba y pretendia tenernos al carro triunfal de la conquista á los nobles y valorosos hijos del gran Artigas...

Después, — en combates que dieron gloria al pueblo oriental y nonbradía al heroismo de sus hijos, — consolidóse la declaracion consiguada en la inolvidable acta del 25 de Agosto del año 25, — acta que siempre recordaremos — los urugua-

yos — con fruicion y cariño como una de las perlas más valiosas del legado que, — cual santa ofrenda consagrada á la religion del amor á la patria, — nos dejó el patriotismo y el valor de nuestros grandes autepasados!

Veneracion y respeto eterno á los manes queridos de los próceres de la independencia de la República Oriental del Uruguay!

## PELIGROS DEL DIA Y DE LA NOCHE

La gente mala duorme de día. Esta máxima expresada ayer mismo en un sermón, coincide con el empeño que en estos días manifiestan muchos periódicos, de hacer que las funciones de los teatros se concluyan temprano. Hay, indudablemente, deseo de alterar las horas madrileñas y cierta malevolencia hácia los transnochadores. Veámos los inconvenientes ó ventajas de velar ó madrugar en Madrid.

Ante todo, en las ciudades grandes ya no hay noche, ni calles oscuras, ni cuchilladas, ni serenatas y conversaciones amorosas por la raja: la oscuridad, la música, el galanteo y la pendencia, eran ocasion, antiguamente, de perdicion y pecado. Todas las tentaciones que durante el día turban nuestro espíritu, cesan por la noche; ella tapa los escaparates de las tiendas de moda, en cuyas ondas de raso naufragan tantas virtudes y los de las fondas que excitan la gula: recoge en su lecho á esos millares de mujeres hermosas que cruzan ante nosotros cubiertas de galas, provocadoras y peligrosas.

La casta y tranquila noche de Madrid sustituye los escándalos del día, con el vicio que tiene vergüenza de la luz: no se ven en su penumbra las onzas amarillentas y los billetes de Banco que exhiben los cambiantes de moneda excitando la codicia: los trenos insolentes del malvado enriquecido infunden ira, ó el exceso de bienes ajenos promovedores de la invidia: la mayor parte de los escándalos se acuestan euando las personas de vida regular.

El vicio no vela en Madrid porque no le tiene cuenta. El tomador no duerme de día sino de noche, euando los relojes están guardados en sus relojerías; los tomadores madrugan más que paletos, y en fin, madrugar, en el lenguaje preciso de la canalla, equivale á herir anciso de que pueda defenderse el adversario.

De día bullean los políticos, se hacen

las elecciones, se echan lá zancadilla los bolsistas y se hacen todos los negocios, y apenas hay negocio en que no inter venga el diablo como agente.

De noche se recogen á buen vivir hasta los maridos infieles; se cierran las tabernas; callan los oradores; enmudecen las mils lenguas, y cesan con el bullicio humano, los chismes, las calumnias la difamacion y las disputas. Y al hablar de la noche, claro es que me refiero á la alta, á la que destinan al sueño las gentes que tienen el valor de tragarse la luz de todo un día.

De noche velan los serenos; duermen de pié los agoreros de orden público, y á piernas sueltas los bribones, velan los enfermos y los astrónomos, esos vigías del espacio, de quienes ma decía un loco amigo mio:

— Eros son los que ponen el cabo á los cometas.

¿Cómo pueda dormir de día la gente mala? Solo duermen entre el bullicio de los hombres que se despiertan unos y otros, los que tienen un sueño pasado y muy tranquilo. El Madrid nocturno que habitan los transnochadores, es una poblacion morigerada, pacifica y sin ruidos, sus vicios son la sobra pálida de otros vicios brillantes.

Si yo tuviera niños, los sacaría á paseo á las dos de la mañana hora en que apenas hay riesgo de tropellos.

La calma de la noche convida al trabajo intelectual á la mayor parte de los que trabajan de día y no hacen sino pasear de de un lado á otro.

Vivir de noche, viendo al sol de tarde eu tarde, es ahorrar vista.

Los que gustan mirar hácia arriba, elijen la noche; allí está el verdadero cielo, la magnífica vision de lo infinito.

No comprendo qué ventajas reportaríamos de que los teatros se acabaran mas temprano: es decir, de que los actores cenacen á las diez.

Si los teatros se acabasen á esa hora estoy seguro de que las gentes se irían á otra parte peor: acaso, empezarian entónces los paseos.

No estoy por la alteracion de las horas, que varia la forma y no modifica el fondo de las cosas. La cama es una cárcel de lienzo para el madrileño y nadie le obliga á acostarse temprano, sino conducido por fuerza mayor: sus hábitos nocturnos le han valido acaso el calificativo de gato, cuya etimología buscan en vano los autores.

Ruego á los que tan mal están tratando á los transnochadores, que les devuelvan su fama perdida por hacer acaso vido ma inocente que los muy madrugadores. El hombre que sale á última ho-

ra con algun mal propósito, lo realizará probablemente, pero el que sale de sin intension de estraviarse, no puede estar seguro de realizarlo en una poblacion en que todas las industrias del infierno, se unen para tentar y perder al hombre inofensivo.

Solo hay una defensa, cejar ó salir de casa á esas altas horas de la noche, eu que el vicio está descansando, fatigado de ejercer.

José Fernandez Bremen

## Crónica

(Conclusion Vase el n.º 48)

No debo dejar de decir que Moya no se sentia menos im resonado que nosotros da ver el talento precoz de la encantadora Olinta, pues llegó á tal punto su entusiasmo que no sabiendo como demostrarlo sacó de su bolsillo una moneda de dos reales y se la presentó diciendo que le daba aquel objeto para que conservase, bien guardadito, únicamente como recuerdo suyo en prueba de su admiracion.

He has sus preparaciones, pasó el señor Moya á hacer algunas de sus pruebas de ligereza de mano.

Por no hacer mas larga esta ligera crónica no nos detendremos en mencionar una por una las pruebas que hizo. Solo diremos que casi todas fueron ejecutadas con mucha limpieza y todas con mucha variedad.

Con intento de dar término á aquella animada tortulia, se bebieron despues como despedida, algunas piezas mas; y ya la concurrencia se preparaba para retirarse agradecida á las finezas del Sr. Moneses, satisfecha de las pruebas y música de Moya y sobre todo de la niña Olinta, euando se oyó tocar á la puerta de la casa á manera de serenata un armatizo wals que convidaba á bailar.

No sé quien mandaba dar aquella música; lo que se es que apenas rompió á tocar, nuestro divertido amigo Villar como movido por un resorte entró presuroso en busca del Sr. Moneses y le insistió nos concediese permiso para finalizar aquella agradable sesión con un pequeño baile.

En efecto; la complacencia de ese afable señor no titubeó en darselo y en solo hasta aqui legó su generosidad: sí que tambien procuró por todas las maneras posibles de disuadir á algunas señalinas que se disponían á retirarse, ofreciéndoles nos siguiesen acompañando á la de que el baile no decayese en desanimacion.

Hicieronse entrar á los músicos y todos los aficionados á bailar, y Villar el primero, pusieronse en movimiento. Aquí, á pues de fiel y bien circunscrita debiera



descubrir algo que este nuestro jovial amigo hizo al empezarse el baile, pero temo desagradarlo y así... punto en boca.

Por espacio de dos horas se habló sin tregua pieza tras pieza, y en un intervalo en que los bailarines causado de menear sus piernas se disponían a descansar un rato para recobrar sus fuerzas que comenzaban a debilitarse, la niña Olinta ocupó el centro de la sala y con un despejo maravilloso recitó una magnífica composición en verso que nos agradó no menos que el Walt. Era de admirar el tono que le daba a las expresiones, y sobre todo la delicada mímica con que las acompañaba. Expresaba aquello con tal sentimiento con tal naturalidad que es preciso creer que aquella niña a pesar de su corta edad sentía en su alma lo que sus labios pronunciaban—de otro modo es imposible que lo hiciera tan bien.

Exercis de cir que fué entusiasmadamente aplaudida.

Pidióle luego su señor padre que nos hiciera oír alguna canción en español y su contestación fué acercarse al Sor. Lustru pidiéndole se sirviese acompañarla en su guitarra, que iba á cantar una habanera.

Cantó su bellísima habanera y el decir cómo lo hizo sería dar solamente una pálida palidísima idea á los lectores: por lo que aun mejor, si mejor podía hacerse, que en su canzoneta de «El Bocacío».

Continuó después el baile hasta las 12 de la mañana y pareciéndonos hora ya avanzada nos retiramos agradecidos y satisfechos del Sor. Menezes, de Moya y de Lustru y sobre todo de la pequeña Olinta.

Terminaremos agradeciendo sincera y nuevamente por medio de estas líneas al Sor. Menezes por las finas atenciones que de él recibimos y por habernos hecho pasar una tan agradable noche, á Moya por haber sido el móvil de tan amena tertulia y felicitamos de todo corazón al Sor. Braga y esposa por tener en su hija un prodigio de talento.

Pigma

GACETILLA

Advertencia

Desde esta fecha en adelante no se insertarán solicitadas avisos ó anuncios sin que previamente sea satisfecho el importe de su publicación.

A ADMINISTRACION

**Achurrasquear**—Ayer por la mañana salió de este pueblo una comitiva compuesta del señor Gelo Político, Comandante Escobar, Oficial 1º de la Guardia, señor Nerosi, el activo y recio Juez Letrado, Dr. Fernandez, el Director en este periódico, Dr. Carlos Perujo, el Capitán don Antonio Klinger y varios otros señores; todos ellos invitados, por un vecino del paraje denominado Las Corticeras, á desorar un suculento—su ponemos que fuera suculento—asado con cuero.

Ayer á la tarde, regresaron algunos de los comensales. El mayor número de ellos pernociaron en casa del obsequiador, y vendrán hoy.

**A la fiesta**—Pasado mañana, 25 de Agosto, habrá fiestas públicas en esta localidad. A divertirse, prepárese el que desee.

**De paseo**—Hállase en este pueblo, desde hace algunos días, el hacendado señor Menezes, suegro de nuestro digno Gelo Político.

**A su puesto**—Hoy debió partir para la seccion «Minas de Guapurú» el Subdelegado de aquel punto, señor Don Benjamín Gil,— quien había bajado á este pueblo por asuntos de servicios.

**Repentinamente**—Ayer á las 1 p. m. en momentos que pasaba por la acera en que se encuentra situado el edificio del Sor. Pedro Garcia (hijo) en la ciudad vecina fue acometido, el viejito conocido aquí por Pedro Acuña, por un violento ataque que lo produjo la muerte instantáneamente.

El viejito Acuña era soltero y argentino de nacionalidad.

Vivia en una casita que perteneció al Sor. Vares, Cónsul Oriental en Santana, y se encargaba de la cobranza de los alquileres de los edificios que en esta localidad tiene el citado señor Vares.

Acuña era una persona honrada y realmente estimada en este centro.

Paz en la tumba del viejito Acuña!

**Patentes de rodados**—No olviden los interesados que el 31 del corriente es el último día concedido por la Ley para sacarse las patentes.

**La Libertad iluminando al mundo**—Ha llegado recientemente á la ciudad de Nueva-York, la gran estatua que representa á la Libertad, iluminando al mundo y que debe ser colocada en una isla á la entrada de la Bahía de Nuova-York.

Este verdadero coloso es todo de bronce, siendo la mas grande que en este género se haya construido, pues el célebre de Rodas era algunos metros mas bajo.

Tan grande y extraordinario monumento ha requerido no menos de diez años para su total terminacion, siendo ofrecido por la Francia en conmemoracion de la libertad americana definitivamente radicada en 1782 y á la cual con Lafayette y Rochambeau pudo cooperar tan eficazmente.

Francia regala la estatua y la Union Americana construye el pedestal, por medio de una suscripcion pública á que han contribuido contenedores de miles de ciudadanos.

Dentro de seis meses la estatua de la Libertad, que es á la vez faro que alumbrará una estension de cien millas, quedará colocada.

**Conquista de un reino**—Los chinos se muestran en extremo alarmados por la acción que inesperadamente á con asombrosa rapidez, ha emprendido Rusia en el reino de Corea.

El czar ha mandado un ejército á Corea para ocupar el país.

En las costas de éste hay ya bastantes buques de guerra rusos para formar una escuadra.

La conquista de Corea que hace pocos meses se anunció no más que como proyecto, pueda darse por un hecho consumado.

Rusia se consuela por este golpe de audacia, en el factor europeo de mas importancia en los mares chinos.

**Proclama curiosa**—El Madhi ha dirigido á sus soldados la siguiente proclama:

«¿Sais acaso verdaderos creyentes vosotros, que murmurais sin cesar, por que la prolongacion de la guerra os ha impedido ir en peregrinacion á la Meca? ¿No sabéis que matar á un infiel es más agradable á Dios que el elevarlo reces durante mil y una semanas? Podreis ignorar que lo mismo que de la Meca, madre de las ciudades, de todos los campos de batalla parte un sendero que conduce al Paraíso? ¡Oh! Sed fieles y os afirmo que si moris por la mañana peleando contra los infieles; antes del mediodía estarais junto al Profeta en el paraíso. Estareis vestidos con trajes de seda verde y adornados con brazaletes. Descansareis á orillas de amenos arroyos, bebiendo refrescantes licoras, mientras que sesenta huesos, siempre juvenes y tan hermosas como la luna, os dirigirán sonrisas»

**El teléfono**—Segun una carta de Nueva York, está resuelto el problema de la comunicacion telefónica á grandes distancias. Mr. Gillat sostiene que pueden ponerse en comunicacion las personas del mundo entero, gracias á un aparato de su invencion que tiene el tamaño de un reloj de bolsillo.

En un principio pensaron todos que se trataba de un loco; pero el primer ensayo ha satisfecho á hasta los mas incredulos. Se le dió autorizacion para emplear el hilo telefónico de Nueva York á Chicago (1.760 kilómetros), y uniendo el aparato al alambre se ha comunicado perfectamente.

De modo que un hombre lleva en el bolsillo un aparato de esos, y donde quiera que se le ocurre y hay alambre lo pone en comunicacion con el hilo y ya puede comunicarse con cualquiera estacion telefónica y pedir lo que tenga por conveniente.

**El hombre más viejo**—Un patriótico inglés dice que reside en Bogotá el hombre más viejo del mundo, de origen español, y llamado don Miguel Solís.

El confiesa tener ciento ochenta años; pero sus conocidos aseguran que se ha quedado corto en el calculo, pues cuando aun era niño su vecino mas viejo, tenía el Miguel Solís más de cien años.

Su piel parece pergamino, y tiene el poquísimo pelo que le queda, blanco completamente.

**Para afirmar la puntería**—Un aparato de puntería ha sido ideado por el capitán de la marina rusa, Sergio Pohl, dedicado á corregir, principalmente las irregularidades del tiro en alcance.

El aparato ideado obliga por un medio mecánico al tirador á mantener su arma en los límites del ángulo del tiro.

Graduado hasta octavos de grado, permite al soldado inclinar el fusil segun la distancia calculada y disparar sin cuidarse mas que de la direccion del disparo.

Pesa tan solo 400 gramos, y se adapta al arma cerca del pie del alza, no estorbando para nada ni el armar la bayoneta.

ni el dirigir al blanco á pequeñas distancias, pudiéndose llevar cómodamente dentro de la cartuchera.

En las experiencias verificadas por varios cuerpos, se ha obtenida hasta un 78 por 100 de blancos á la distancia de 1700 pasos.

**Los «Blancos de España**—El Congreso legitimista en París terminó el día 7, proclamándose la candidatura de D. Juan para elector de Francia.

En el banquete celebrado en el Hotel Continental se recordó que la víspera era el día del aniversario de la toma de Argel por las tropas del rey Carlos X.

La bandera blanca bordada con flores de lis ondeó en el salón que se celebraba el banquete. Se oyeron telegramas de adhesion á la condensa de Chambord y á D. Juan, se pronunciaron discursos ardientes, se recitaron versos dedicados al conde de Chambord y al pretendiente y se dieron vivas al «rey».

D. Juan ha anunciado su ida á Paris.

AVISOS

Al Público

Participamos al público en general y al comercio en particular, que por escritura otorgada ante el Escribano Don Gerónimo Sovera con fecha de hoy, ha dejado de ser socio del Hotel 25 de Agosto, Don Enrique Heilbron, quedando el activo y pasivo á cargo de los Srs. Alano y Cº bajo cuya firma girará la casa, en lo sucesivo.—

Rivera, Agosto 21 de 1885.  
Alano, Heilbronner y Compº

Almoneda

**Juzgado L. Departamental**  
Por mandato del Sor. Juez L. Departamental Don D. Ventura Fernandez se hace saber: que el cuatro del entrante Setiembre de dos á tres pm. se venderá al que mejore la oferta de doscientos pesos un solar de terreno que es el señalado con el Nº 121 en el plano de este pueblo con todo lo en el edificio. El mejor postor consignará cincuenta pesos, para garantizar su oferta en la Oficina del Juzgado donde tendrá lugar la venta y á la cual pueden ocurrir los interesados y se los manifestaran los antecedentes relativos.

Rivera 17 de Agosto de 1885.  
Gerónimo Sovera  
Escribano Público



Dor. E. G. Priuli

[Cirujano Dentista  
De la Facultad «Nacional» de Cordova, Facultades de Buenos Aires y de Montevideo]

Especialista en el tratamiento de todas las enfermedades que afectan á la boca, sustitucion de los miembros perdidos, perfeccionamiento de la voz por falta del órgano palatino etc, etc.

De regreso recientemente de Europa dispone de materiales modernos y de primera clase que son una verdad. Garantido de perfeccion, durabilidad y delicado trato por mas susceptible que sea el enfermo.

Tiene establecido su gabinete de consulta y operaciones frente al Hotel del Comercio, en Santa Ana.

Permanecera muy pocos dias en esa Ciudad: así pues, ruega á todas las persona



que lo quisieren honrar, utilizándose de sus servicios, se apresuren, Pudo ser procura do para los de su profesion desde las 9 a las 11 de la mañana y de la 1 a las 5 de la tarde.

Los Señores facultativos pueden disponer de sus servicios profesionales, gratis para las pobres toda vez que de ellos necesiten o pudieran dispensar la honra de recomen darios.

Estevan G. y Práuli.

**¡Ojo! pichincheros! ¡Ojo!!**

Se vende un campo, compuesto de una suerte mas ó ménos, ubicado en la Cuchilla Negra costa de Lunarejo. Es todo cercado de alambre y gran parte de piedra, teniendo un buen establecimiento de material, las hermosas aguadas y ricos pastos que, tiene lo ponen en condiciones de campo de primera engorde; tiene ademas uno de invernada de un cuarto de suerto, sobre la Cuchilla y unos montes riquísimos y especiales en materias de construcción que forman actualmente un ramo de comercio grandemente productivo para su dueño.

Para Tratar verse con D. Julio S. Gil en los tras cerros de Cuñapirú, ó con su propietario D. Francisco Luis Osorio en e paraje indicado.

Agosto 12 de 1885

GREGORIO PEREZ

**Abogado**

MIGUEL CHILDE

PROCURADOR

Tienen estudio en Rivera y Tacuarembó

**Juzgado L. Departamental**

Por mandato de V. S. el Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez se hace saber la apertura de la testamentaria de don Severino de Mello citandose a los herederos y acreedores para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen a deducir las acciones de que se crean asistidos a bajo apercibimiento.

Rivera 30 de Julio 1885

Gerónimo Sovera  
Escribano Público

**Juzgado L. Departamental**

Por mandato de S. S. el Juez Letrado Departamental doctor don Ventura Fernandez se hace saber la apertura de la testamentaria de don Evaristo José de Olivera y de doña Teodora Gonzales de Olivera citandose a los herederos y acreedores para que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de la calidad que invoquen a deducir las acciones de que se crean asistidos a bajo apercibimiento.

Rivera 14 de Agosto de 1885

Gerónimo Sovera  
Escribano Público

**Juzgado L. Departamental**

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental se hace saber a Don Rodolfo Machado que en el juicio que lo sigue don Eneas Ignacio Leal obro cobro de peques se ha dictado el auto que sigue: Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: Entendidos del demandado y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 813 del Código de P. Civilo tengase por hecha la declaración de rebeldia solicitada, notifi cándose ésto auto en la forma dispuesta por el Art. 814 y las demas providencias como lo dispone el Art. 815 del mismo Código. V. Fernandez. Lo proveyó y firmo el Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez en Rivera a seis de Ju

no de mil ochocientos ochenta y cinco Doy fe. Gerónimo Sovera - Escribano Público. Rivera 9 de Julio de 1885.

Gerónimo Sovera  
Escribano Público

**Junta E. Administrativa del Departamento.**

D. Cipriano da Fransa Mascareña, vecino de la Cuchilla Negra, se ha presentado a esta Corporación solicitando desviar en una extensión de cuatro cuatras el camino real que pasa por la Cuchilla Negra y por la de Huelo.

Lo que se hace saber al público a los efectos del art. 687 del Código Rural. Rivera, Julio 21 de 1885.

Carlos Perujo  
Presidente  
Casildo Villar  
Secretario

**Comisaría General de Inmigración MONTEVIDEO**

En esta Comisaría General se hallan siempre disponibles familias labradoras y peones de todo trabajo.

Las personas que los necesiten puedan dirigirse por carta a la misma en la calle 25 de Mayo n.º 121, especificando en ello con la mayor claridad, las condiciones bajo las cuales serán recibidos, como su sueldo mensual que debe pagar, clase de trabajo a que se destina, ú otras condiciones cualquiera.

La Comisaría General trasporta por cuenta del Gobierno, los inmigrantes que sean solicitados, hasta los puntos a que lleguen el ferrocarril y por el rio hasta los puertos en que toquen los paquetes. Montevideo, Mayo 16 de 1885.

Pedro Rivá Zuchelli

**Comisario General de Inmigración.**

Franz Seron,  
I. D.

**Juzgado de Paz de la 1ª Sección del Departamento**

El Superior Gobierno, teniendo en cuenta las razones expuestas por el Señor Inspector de los Registros del Estado Civil del Departamento ha dictado la siguiente RESOLUCION.

1ª Autorízase al Señor Juez de Paz de la 1ª Sección del Departamento de Rivera para anotar en el Registro Civil las inscripciones que por la acofalia de ese Juzgado han dejado de hacerse antes de ahora sin necesidad de previo mandato del Juez L. Departamental no siendo aplicable en este caso lo dispuesto por el Art. 18 de la ley de Registro Civil.

El plazo para efectuar dichas inscrip ciones será de treinta dias á contar desde esta fecha.

Esta disposición es extensiva a todos los Juzgados de Paz del Departamento, que se hallan en igual condiccion lo que se hace saber a los efectos del caso a todos aquellos que se hallen comprendidos en esta disposición. Rivera, Julio 23, de 1885.

Celacolo Chucarro  
Juez de Paz

**Junta E. Administrativa del Departamento**

Esta Junta en sesión que celebró el día 9 del corriente acordó:

Art. 1.º Que los propietarios de casas y solares construyan veredas de piedra, a que les que no pudieren construir veredas pongan el cartel correspondiente toraplan tando el terreno de la vereda.

Art. 2.º Para el cumplimiento de lo dispuesto en el art. anterior se concede el plazo de 3 meses hácia apercibimiento que do no cumplir mandada la Junta hacer las obras por cuenta del propietario.

Art. 3.º Todo propietario debe sujetarse estrictamente a lo dispuesto en el Edicto de Julio de 1873, que se transcribió a continuación para conocimiento del público y a fin de que no se alegue ignorancia en lo sucesivo:— Considerando la Junta E. Administrativa de Tacuarembó, el auto que como ten algunos pobladores de Rivera en cuanto a la imperfecta edificación y delimitación de sus calles:

Considerando, que aquel pueblo por sus localidades y riqueza esjo medidas preventivas para evitar sus defectos y en virtud de lo mandado por los Decretos de 25 de Octubre de 1850, 23 de Setiembre de 1867 y 13 de Agosto de 1868, de acuerdo con la Comisión Auxiliar de Rivera, y previa autorización del Gobierno, acuerda lo siguiente:

Art. 1.º Se prohíbe absolutamente a los pobladores que construyan sus habitaciones, a la calle, sin obtener anterior permiso de la Comisión Auxiliar a inter vención del delineador público nombrado para ese fin.

Art. 2.º Todos los propietarios de terrenos comprendidos desde la línea divisoria hasta una cuadra mas adelante de la plaz donde se incluyen las manzanas numeras 226, 227, 228, y 229, construyan sus veredas de material con uno y medio metro de altura,

Art. 3.º Las habitaciones edificadas con frentes a las calles deberán tener al menos 3 metros 85 centímetros de altura, su puertas dos metros y 20 centímetros de alto por uno y 30 centímetros de ancho y sus veredas ó cordones con los terrapiens de que se formen, deberán uno y medio metro de anchura.

Art. 4.º Se conceden tres meses de término improrrogables desde la promulgación del presente Edicto, para que corquen y pueblen cada uno de sus terrenos los que no lo hayan hecho con motivo de la guerra; so pena de perderlos como lo dispone el art. 6.º del Decreto 25 de Octubre de 1868.

Art. 5.º Cualquiera trabajos que se ejecuten en contravención a las artícu los anteriores se mandará rectificar por la Comisión Auxiliar de la Junta a costa de los interesados.

Rivera, Abril 10 de 1885

Carlos Perujo  
Presidente  
Casildo Villar  
Secretario

**Juzgado L. Departamental**

Por mandato del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Ventura Fernandez se hace saber. Que en el juicio seguido por don Luis Beltran contra don Antonio Ferreira da Silva sobre entrega de un campo, se ha trabado embargo en un campo del demandado, compuesto de media suerte y que linda por un costado con el campo que motiva este juicio, por otro con el arroyo Caraguatá y por los demas con el mismo Ferreira da Silva.

Rivera 13 de Julio de 1885.

Gerónimo Sovera  
Escribano Público

**Juzgado L. Departamental**

Por mandato del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Ventura Fernandez se hace saber a Don Pedro Lopez Carballo, que en el juicio que lo sigue don José Julio Barros sobre desalojo de un campo, se ha dictado la siguiente resolución Rivera 6 de Julio de 1885. Vistos: Resultando que el demandado no ha comparecido apesar de haber vencido con exceso, el término que se le señaló y Conside rando lo dispuesto en el art. 843 del Código de P. Civiles. Declárase en rebeldia a Don Pedro Lopez Carballo, notifiquese ad-

des auto como lo dispone el art. 844 las providencias sucesivas con arreglo a lo dispuesto en el art. 845 del mismo Código— V. Fernandez. Lo proveyó y firmó el Señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Ventura Fernandez en Rivera a seis de Julio de mil ochocientos ochenta y cinco. Doy fe Gerónimo Sovera— Escribano Público.

Rivera 9 de Julio de 1885.

Gerónimo Sovera  
E. P.

**Junta E. Administrativa del Departamento.**

La Junta en sesión del día 11 del corriente acordó la publicación de la nota circular del Ministerio de Gobierno que se transcribe a continuación para que lle gue a conocimiento de los estancieros del Departamento:—

«Montevideo Mayo 29 de 1885,

«Habiendo resuelto la Asociación Rural del Uruguay celebrar el día 25 de Diciembre proximo un segundo concurso de ganadería y feria en el local de la Estación del Tren-via de la Union, el Gobierno deseando que ese pensamiento obtenga el mas feliz éxito ha acordado prestar a dicho concurso toda su cooperación moral y por consecuencia se dirige en esa Corporación para que secundando esas miras exhorto por los medios de que dispone a los estancieros residentes en ese Departamento, para que concurren a exhibir los ejemplares de sus mejores razas ganaderas:— Se recomienda a la Junta su mayor dedicacion— Dios Guarde a la Junta.

Eduardo Zorrilla.

Rivera Junio 13 de 1885.

Carlos Perujo  
Presidente  
Casildo Villar  
Secretario.

**ATENCIÓN**

Se vende una casa situada frente al local que ocupa la Junta, formando esquina a dos calles y uno de las mejoras puntos de Rivera.

Para tratar verse con D. Juan E. Marti uez.

Arturo W. Mata

**Procurador.**

Se ocupa de la particion de testamentarias y acepta pederes para la defensa de toda clase de asuntos judiciales. Tiene oficinas en Tacuarembó y Rivera.

**José Béhety**

PROCURADOR PATENTADO

Tiene su oficina en la Escribanía de Don Tancredo Seguí,

Tacuarembó



HOTEL 25 DE AGOSTO  
DE  
ALANO, HEILBRONNER Y C<sup>IA</sup>.  
**Rivera**

Los dueños de este establecimiento, recientemente instalado, ofrecen a sus favorecedores y al público en general, un esmerado servicio en lo que lo concierne al ramo; y no omitirán sacrificio alguno, con tal de satisfacer los gustos mas esquisitos. Se llevan viandas a domicilio. Precios módicos.

REGLAMENTO DE CARRERAS

VENDASE

En esta imprenta el que esta en vigencia por la Gafatura Política del Departamento.

— A 20 cts. cada ejemplar. —

VI BUENA VISTA  
**TIENDA Y**

**Almacen**

GRAN BAVTILLO

DE

DOMINGO SILVA Y HERMANOS

Compra y venta de frutos del país. Las Letras se despachan a cambio de dinero, frutos del país ó ganados, pagándose por estos, precios que no admiten comestencia.

Cuñapirú

PASO DE LA CALERA

**DOCTOR FUENTES**

Médico de la facultad de Montevideo  
Especialista en las enfermedades venéreas y sífilíticas.  
Consultas de 12 a 2 de la tarde.  
CALLE DOS ANDRADAS N.º 42

**Libramento**

GERÓNIMO SOVERA

Escribano Público y del Juzgado Letrado Departamental de **Rivera**

IMPRENTA  
"LA VOZ DE RIVERA"  
Frente a la línea divisoria

Periódico bi-semanal

Por un año . . . . . 10  
Número suelto . . . . . 20 cent  
5 y 12<sup>o</sup> . . . . .

Avisos y solicitudes a precios convencionales

Este nuevo establecimiento, contando con suficientes y buenos materiales ofrece al público un servicio esmerado en todo lo concerniente al ramo.

PRIMERA PELUQUERIA  
D/E

**Rivera**

El antiguo y conocido propietario de la Peluquería de «Téver» en Montevideo Don Julio Nano aprovechando el tiempo que permanecerá en esta, ha abierto otro establecimiento del mismo ramo en la línea ó sea contiguo a la Oficina de Rentas.—No omitirá sacrificio alguno, para poderlo elevar al rango que un establecimiento de esta naturaleza requiere. Aquí encontrarán toda clase de trabajo en caballo para señoras y hombres y con especialidad para teatro, como tambien encontrarán perfumerías finas de las mejores fabricas Inglesas y Francesas.—Tambien seran servidas a domicilio las personas que así lo deseen. Esperando que el público Riverense y Santanense, tome nota de este aviso y utilizarlo si lo juzgan conveniente en seguridad que haciendo la asquedara satisfecho

**El Doctor**

AGUSTIN PEREZ OSISTO

MEDICO CIRUJANO

Ha establecido su consultorio médico quirúrgico en el Hotel Oriental del Sr. Matos en Rivera, y en Santa Ana a rua Manduca Rodríguez, n.º 40 frente a lo del Sr. Falcon, tiene su domicilio.

Consulta pública de 2 a 4 de la tarde.

CÁRLOS PERUJO

Abogado

LUIS BELTRAN

BENIGNO A. GYE

(Procuradores)

Tienen su estudio en Rivera y Tacuarembó.

**Luis Segui**

Escribano y Traductor público

Y

**Agustin Ortega**

Procurador

Han abierto su oficina en Rivera, enfrente a la Iglesia.

**Itinerario**

De la diligencia que hace la carrera de Tacuarembó a Rivera pasando por el Bañado de Rocha, Tacuarembó Grande, Minas de Cuñapirú y Santa Ernestina.

Salidas de Tacuarembó los días 9 19 29 y 1 de Rivera " " 4 14 y 2

Tarifa de pasajes

De Tacuarembó a Santa Ernestina \$ 3 50  
Id a Rivera " 4 00  
Id de Rivera a Santa Ernestina " 3 50  
Id " a Tacuarembó " 4 00  
Las encomiendas que escojan de 5 kilogramos pagarán 50 cts. y pasando de los 5 kilogramos pagarán 10 ct para cualquier destino de la línea hasta Tacuarembó.

El pasajero tiene opcion a 10 kilogramos de equipaje, por exceso pagará a razon de 10cts por kilogramo.

Agente en Rivera.

José A. Merino

Administracion de Rentas de Rivera

HORAS

**de Oficina**

De 8 y 30 m a 11 de la mañana. Y de 1 a 4 de la tarde.

Servicio de Giro postal en las horas indicadas, con excepcion de los días que se cierra balija en los que se atenderá este servicio hasta las 11 de la mañana Rivera, 15 de Abril de 1885.

EL Administrador

**FONDA**

DE

**Andrés Rumi**

+

Al lado de la Junta E. Administrativa Esta casa ofrece al público un esmerado servicio de comida.

Precios batisimos

**BARBERIA**

de

Américo Quiroga (hijo)

Ofrece sus esmerados servicios a las personas de su amistad y a los que dignen favorecerlo.

Establecido recientemente es el motivo por que se rehusa en ofrecer mayores ventajas que las que una casa bien tada y surtida, pudiera hacerlo con propósito de progresar a rigor de bo

No, el ánimo del anunciante es ofrecer lo que puede y tiene, y que las señoras que se dignen utilizar de sus vicios, conozcan la realidad del perfeccionamiento en el corte de pelo, limpado navajas y demás aseos exigido por el ramo.

Mas anuncio sería ofertar lo que no existe y que el mérito lo decreta la justicia. Solo si el anunciante hace una observacion: Que se proteja la industria Nacional.

Precios corrientes

Corte de pelo, afeitado y peinado 24 " " " y peinado 16 " " " " 12/10  
Afeitado y " " " " 12/10  
Cualquier trabajo hecho a domicilio de los mencionados

**Rivera**

¡APROVECHEN

la ocasion!!

Se vende un campo situado en los Cerros Blancos, compuesto de doscientos tres hectáreas de excelente calidad, abrego y aguas abundantes.

Para tratar con el Do. Fr. Carlos Izuel en Rivera y con D. Luis Beltran en Tacuarembó